

**Seminario sobre**  
**CIBERDELINCUENCIA Y PRUEBA DIGITAL**  
**5 a 9 de Octubre de 2015, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia**

Con ocasión del seminario internacional sobre "*Ciberdelincuencia y Prueba Digital*", organizado en el marco de AIAMP y celebrado en el Centro de Formación de AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 5 y el 9 de Octubre de 2015, en resultado de la deliberación de la XXII Asamblea General de la AIAMP (Montevideo), los asistentes, representantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Portugal, han alcanzado las siguientes

**CONCLUSIONES**

**Primera**

En un tiempo en que la Internet es una realidad omnipresente, es de suma importancia considerar que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha dado paso a un contexto en el que, con facilidad, se produce una multiplicación exponencial de los fenómenos delictivos cuyo objeto o medio de comisión son las propias tecnologías de la información y la comunicación.

Además, estas nuevas actividades se proyectan en una dimensión espacial que supera los límites territoriales de los Estados. Las actividades en las redes son ajenas a los conceptos de nacionalidad o jurisdicción; no conocen fronteras y pueden ser perpetradas desde cualquier parte del mundo y producir efectos simultánea o sucesivamente en espacios territoriales distintos y distantes.

Por lo tanto, la lucha contra estos fenómenos criminales ha de afrontarse necesariamente en atención a este carácter supranacional.

### **Segunda**

La cooperación internacional es esencial para combatir efectivamente estos fenómenos delictivos pero por sí sola no es suficiente. La armonización de la legislación penal sustantiva y de la legislación procesal de los diversos países constituye a estos efectos un presupuesto básico necesario para hacer posible dicha cooperación internacional.

En ambos ámbitos - el de la cooperación internacional y el de la armonización legislativa - el Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa constituye un documento de referencia, dada su relevancia y vocación de universalidad, siendo por tanto conveniente la adhesión al mismo por parte de todos los Estados. Ello sin perjuicio de la importancia de otros tratados internacionales como el Convenio iberoamericano sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en materia de ciberdelincuencia, pendiente de entrar en vigor, así como la Recomendación de la COMJIB relativa a la tipificación y sanción de la ciberdelincuencia, ambos instrumentos firmados en Madrid en el año 2014. En relación con estos últimos documentos es de señalar que en la Declaración de Santo Domingo, en el marco de la última reunión plenaria de la COMJIB, se ha instado a los Estados a su adhesión y/o ratificación.

### **Tercera**

El intercambio de experiencias acerca de las principales tendencias delictivas y de los problemas más relevantes que surgen en el curso de la investigación y persecución penal de la ciberdelincuencia resulta necesario para aumentar la efectividad de la respuesta penal ante estas conductas. Mediante la puesta en común de experiencias y buenas prácticas es factible mejorar la capacidad de obtención, preservación y uso de evidencias digitales en los procesos penales; crear





condiciones que favorezcan la cooperación práctica y operativa en casos específicos; detectar eventuales carencias legales e identificar las necesarias reformas legislativas que las subsanen y adaptar las legislaciones nacionales a los patrones internacionales convenidos en este campo.

#### **Cuarta**

Con ocasión de este Seminario, celebrado en Santa Cruz de la Sierra, se han organizado diversos paneles temáticos orientados a este intercambio de experiencias. Ello ha permitido a los asistentes exponer la reglamentación legal existente en sus respectivos países respecto de algunos de los tipos penales encuadrables en el marco de la ciberdelincuencia, tales como los delitos de pornografía infantil, ataques a los sistemas de información, defraudación a través de la red, violación de derechos de propiedad intelectual y el fenómeno de la radicalización a través de Internet (crímenes de odio y terrorismo).

Los paneles, que se han estructurado en una ponencia introductoria seguida de un debate abierto entre todos los asistentes, han hecho posible conocer el desarrollo penal sustantivo de los ordenamientos jurídicos de los distintos países y la experiencia adquirida en la aplicación práctica de los mismos.

Igualmente se ha estimado de interés compartir los retos que se plantean en la investigación tecnológica, y en particular el modo de compaginar la utilización eficaz de los nuevos métodos de investigación criminal con la salvaguarda de los derechos y libertades de las personas. En este ámbito, más que en el área del derecho penal sustantivo, se constatan importantes carencias en los ordenamientos jurídicos internos de algunos Estados. En relación con ello se evidencia la necesidad de abordar reformas específicas sobre esta materia, debidamente armonizadas con los estándares internacionales, de tal forma que hagan posible que las evidencias digitales se obtengan y conserven en los distintos países con las condiciones y garantías necesarias para su utilización en procesos penales seguidos en otros Estados.

#### **Quinta**

En el transcurso del Seminario se constató claramente que la enorme complejidad técnica y la evolución constante de las nuevas tecnologías exigen una intervención especializada por parte del Ministerio Público. A tal fin resultará imprescindible la capacitación específica y permanente de quienes han de actuar contra esta forma de delincuencia.

Sin perjuicio de ello, dada la creciente necesidad de recurrir a las evidencias digitales en la generalidad de las investigaciones por cualquier clase de delito, la capacitación en esta materia deberá alcanzar también, al menos en los aspectos básicos, a todos los miembros de las Fiscalías/Ministerios Públicos que estén al cargo de la investigación y persecución penal.

#### **Sexta**

La complejidad técnica y jurídica que caracteriza la investigación tecnológica, y la experiencia adquirida en algunos países, hacen aconsejable la creación de unidades especializadas en las Fiscalías o Ministerios Públicos, ya que solamente por esta vía se logrará incrementar la eficacia y capacidad de actuación contra este fenómeno criminal y al tiempo mejorar la coordinación - nacional o internacional- de las investigaciones por hechos de esta naturaleza.

#### **Séptima**

1.- Las especiales connotaciones de la ciberdelincuencia, su naturaleza transnacional y la diversidad de sus manifestaciones delictivas incrementan la complejidad de estas investigaciones, especialmente en lo que concierne al procedimiento de obtención y conservación de las evidencias, debido a la volatilidad de las mismas, lo que con frecuencia plantea dudas en torno a su validez y eficacia para el ejercicio de la acción penal, dificultando la persecución y sanción de estos ilícitos.



Las carencias legislativas, la insuficiente o inexistente especialización del Ministerio Público y de los demás intervinientes en el proceso, así como las deficiencias en la cooperación institucional y judicial, dificultan la actuación de los responsables de la investigación e incrementan el riesgo de impunidad favoreciendo a los autores de estos hechos delictivos.

En este contexto,

- a) Resulta esencial que las Fiscalías/Ministerios Públicos de los distintos Estados iberoamericanos establezcan vías de comunicación para intercambiar experiencias prácticas e información actualizada relativa a los sistemas penales sustantivos y procesales de cada país.
- b) Resulta también fundamental fortalecer los instrumentos internacionales, judiciales y de cooperación interinstitucional - formales o informales - para poder transmitir y solicitar con agilidad la información necesaria para las investigaciones.

2.- Los asistentes al Seminario, conscientes de que tan sólo con una actuación especializada, coordinada, articulada y ágil se podrán alcanzar resultados efectivos en la lucha contra la ciberdelincuencia, consideran oportuna la creación de una Red o Sistema articulado de puntos de contacto especializados en ciberdelincuencia integrada por miembros de todas y cada una de las Fiscalías y Ministerios Públicos Iberoamericanos.

El objetivo de este proyecto es el de promover y mejorar la información disponible sobre los diferentes sistemas jurídicos iberoamericanos en el ámbito de la ciberdelincuencia; potenciar el intercambio de experiencias y conocimientos necesarios para solventar los múltiples problemas que se plantean en este área; crear y difundir buenas prácticas entre sus integrantes y optimizar y agilizar la cooperación institucional y la tramitación, por sus cauces reglamentarios, de las solicitudes de asistencia internacional relacionadas con los delitos informáticos entre los países.

3.- En el entendimiento que estos objetivos de la Red coinciden con los pretendidos por la AIAMP, en particular los señalados en los párrafos f), g), i), j) y k) del artículo 3º de sus Estatutos, así como con la aspiración y objetivos de IberRed (artículo 4º de su Reglamento), los asistentes al seminario proponen que este entramado de puntos de contacto, especializados contra la ciberdelincuencia, de las Fiscalías/ Ministerios Públicos Iberoamericanos se integre en IberRed, sirviéndose de toda su estructura administrativa y organizativa, incluyendo la plataforma Iber@, ya que la misma dispone de la configuración y medios adecuados para hacer posible la relación permanente entre los puntos de contacto y usuarios en un espacio propio.

4- Para la puesta en funcionamiento de este proyecto resulta imprescindible que en cada una de las Fiscalías/Ministerios Públicos iberoamericanos se designe al menos un Fiscal que actúe como punto de contacto sin perjuicio de que, en atención a las características de la Institución de que se trate, pueda designarse un número superior de contactos. En este último caso sería conveniente que en cada Fiscalía o Ministerio Público se designara un coordinador nacional en la materia que actúe como intermediario con la Secretaría General de IberRed y con las restantes Fiscalías o Ministerios Públicos.

También se estima conveniente que la Red en su conjunto se articule en torno a un coordinador general, encargado de su dinamización y demás funciones que se determinen en su momento.

5.- A fin de hacer efectivo este proyecto, se ha acordado por los asistentes al Seminario elevar esta iniciativa a la próxima Asamblea General de la AIAMP, planteando la conveniencia de la inmediata puesta en funcionamiento de una Red o Sistema articulado de puntos de contacto, haciendo llegar a esta Institución la necesidad de constituir un grupo de trabajo con el objetivo de definir las líneas esenciales para su desarrollo. Dicho grupo de trabajo podría estar integrado por los propios puntos de contacto tan pronto como vayan siendo designados por sus respectivos Fiscales Generales.





Es por ello que, de ser aprobada esta propuesta, se solicita de la AIAMP que demande de los Fiscales/Procuradores Generales el nombramiento de un punto de contacto para esta Red a la mayor brevedad, con la finalidad de que se integre en el grupo de trabajo. Igualmente interesa que dicho organismo inste de IberRed los recursos necesarios para hacer efectivo este proyecto.

A los efectos de la puesta en marcha de este proyecto se sugiere la posibilidad de que desde la AIAMP se encomiende a una de las Fiscalías/Ministerios Públicos Iberoamericanos la responsabilidad de impulsar las actividades encaminadas a ello.

Estas conclusiones se harán llegar a la próxima Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos que tendrá lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en los días 28 y 29 de octubre de 2015.

Santa Cruz de la Sierra, 9 de Octubre de 2015

### Anexo I - Lista de participantes

<b>Argentina</b>	Horacio Azzolin	Procuración General de la Nación Cibercrimen
<b>Bolivia</b>	Eliana Tejerina Rocha	Ministerio Público de Bolivia
<b>Brasil</b>	Carlos Bruno Ferreira da Silva	Procuradoria-Geral da República
<b>Cuba</b>	Eugenio Raul Martinez Gonzalez	Fiscalía General de la República Cuba
<b>Ecuador</b>	Jorge San Lucas	Fiscalía General del Estado Ecuador
<b>Ecuador</b>	Alain Luna	Fiscalía General del Estado Ecuador
<b>España</b>	María Elvira Tejada de la Fuente	Coordinadora Nacional contra la Criminalidad Informática Fiscalía General del Estado España
<b>España</b>	Ana María Martín Martín	Fiscalía General del Estado España
<b>Honduras</b>	Yeymy Sugely Palacios Pereira	Ministerio Público Honduras
<b>México</b>	Daniela Hernández López	Procuraduría General de la República- Policía Federal Ministerial
<b>Panamá</b>	Ricaurte Donato González Torres	Procuraduría General de la Nación Panamá





Paraguay	Alfrio González Sandoval	Fiscalía General del Estado Paraguay
Portugal	Maria de Lurdes Lopes	Procuradoria-Geral da República
Portugal	Pedro Verdelho	Procuradoria-Geral da República, Gabinete Cibercrime

## Anexo II – Agenda

<b>Seminário sobre CIBERCRIME E PROVA DIGITAL</b>	<b>Seminario sobre CIBERDELINCUENCIA Y PRUEBA DIGITAL</b>
<b>5 a 9 de Outubro de 2015 Santa Cruz de la Sierra, Bolívia</b>	<b>5 a 9 de Octubre de 2015 Santa Cruz de la Sierra, Bolivia</b>

<b>AGENDA</b>	<b>AGENDA</b>
<b>5 de Outubro de 2015</b> <b>9:30</b> – Receção dos participantes <b>10:00</b> – Sessão de abertura <b>10:30</b> – Pausa <b>11:00</b> - <i>Conferência inaugural: Desafios da luta contra o cibercrime no quadro do Estado de Direito</i> – Pedro Verdelho - Portugal <b>13:00</b> – Almoço <b>14:30</b> – <i>O enquadramento legislativo internacional - A harmonização normativa com base na Convenção de Budapeste</i> – Pedro Verdelho - Portugal	<b>5 de Octubre de 2015</b> <b>9:30</b> – Acreditaciones <b>10:00</b> - Inauguración <b>10:30</b> – Pausa <b>11:00</b> - <i>Conferencia inaugural: Desafios en la lucha contra la ciberdelincuencia en el marco del Estado de Derecho</i> - Pedro Verdelho - Portugal <b>13:00</b> – Almuerzo <b>14:30</b> – <i>El marco legislativo internacional - La armonización normativa sobre la base del Convenio de Budapest</i> - Pedro Verdelho - Portugal





**6 de Outubro de 2015**

**9:30** – *A articulação dos tipos penais perante as novas formas de atuação delitiva: em particular a luta contra a pornografia infantil na Internet* –

Daniela Hernandez Lopez – México

**11:00** – Pausa

**11:30** - *A articulação dos tipos penais perante as novas formas de atuação delitiva: em particular os ataques a sistemas de informação* – Jorge

Luis San Lucas González - Equador

**13:00** – Almoço

**14:30** - *A articulação dos tipos penais perante as novas formas de atuação delitiva: em particular as burlas através da Internet* – Horacio Azzolin

- Argentina

**16:00** - *A articulação dos tipos penais perante as novas formas de atuação delitiva: em particular os direitos da propriedade intelectual* - Ricarte

Donato González - Panamá

**7 de Outubro de 2015**

**9:30** - *A articulação dos tipos penais perante as novas formas de atuação delitiva: em particular a radicalização através da Internet: crimes de ódio e terrorismo* – Elvira Tejada - Espanha

**11:00** – Pausa

**6 de Octubre de 2015**

**9:30** - *La articulación de tipos penales ante las nuevas formas de actuación delictiva; en particular la lucha contra la pornografía infantil en la red* – Daniela Hernández López – México

Daniela Hernández López – México

**11:00** – Pausa

**11:30** - *La articulación de tipos penales ante las nuevas formas de actuación delictiva: en particular los ataques a los sistemas de información* – Jorge Luis San Lucas González -

Ecuador

**13:00** – Almuerzo

**14:30** - *La articulación de tipos penales ante las nuevas formas de actuación delictiva; en particular la defraudación a través de la red* -

Horacio Azzolin - Argentina

**16:00** - *La articulación de tipos penales ante las nuevas formas de actuación delictiva; en particular los derechos de propiedad intelectual* -

Ricarte Donato González - Panamá

**7 de Octubre de 2015**

**9:30** - *La articulación de tipos penales ante las nuevas formas de actuación delictiva: en particular la radicalización a través de la red: crímenes de odio y terrorismo* – Elvira Tejada -



**11:30** – *A cooperação internacional como mecanismo essencial na luta contra o cibercrime: Instrumentos disponíveis no quadro da Convenção de Budapeste* - Pedro Verdelho - Portugal

**13:00** – Almoço

**14:30** - *A cooperação internacional como mecanismo essencial na luta contra o cibercrime: implementação de instrumentos e canais existentes no contexto ibero-americano* - Ana Maria Martín - Espanha

**16:00** – *O Reforço da coordenação entre os Ministérios Públicos dos países ibero-americanos: pistas para a criação de um grupo de trabalho de âmbito ibero-americano* - Ana María Martin - Espanha

#### **8 de Outubro de 2015**

**9:30** - *O desafio da investigação tecnológica: novos métodos de investigação criminal; a salvaguarda dos direitos e liberdades das pessoas - em particular, conservação de dados e proteção da privacidade* –Elvira Tejada - Espanha

**11:00** – Pausa

**11:30** - *Mesa Redonda: Análise de mecanismos*

España

**11:00** – Pausa

**11:30** – *La cooperación internacional como mecanismo esencial en la lucha contra el cibercrimen: instrumentos disponibles en el marco del Convenio de Budapest* - Pedro Verdelho - Portugal

**13:00** – Almuerzo

**14:30** - *La cooperación internacional como mecanismo esencial en la lucha contra el cibercrimen: instrumentos y canales existentes en el contexto iberoamericano* - Ana María Martín España

**16:00** - *Reforzamiento de la coordinación entre los Ministerios Públicos de los países Ibero americanos: apuntes para la creación de un grupo de trabajo en el ámbito iberoamericano* - Ana María Martin - España

#### **8 de Octubre de 2015**

**9:30** - *El desafío de la investigación tecnológica: nuevos métodos de investigación criminal; la salvaguarda de los derechos y liberdades de las personas - en particular, conservación de datos y protección de la privacidad* –Elvira Tejada - España





*concretos de investigação: Apresentação*  
Introdutória - Carlos Bruno Ferreira da Silva -  
Brasil

**13:00** – Almoço

**14:30** - *A especialização do Ministério Público  
como forma de atuar frente à delinquência* -  
Argentina, Brasil, Espanha e Portugal

**9 de Outubro de 2015**

**9:30** – Elaboração e aprovação de conclusões

**11:00** – Pausa

**12:30** – Sessão de Encerramento

**11:00** – Pausa

**11:30** - *Mesa Redonda: Análisis de mecanismos  
concretos de investigación: Ponencia introdutória*  
- Carlos Bruno Ferreira da Silva - Brasil

**13:00** – Almuerzo

**14:30** - *La especialización del Ministerio Fiscal  
como forma de actuar frente a la delincuencia:*  
Argentina, Brasil, España y Portugal

**9 de Octubre de 2015**

**9:30** - Elaboración y aprobación de conclusiones

**11:00** – Pausa

**12:30** – Sesión de Clausura